

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 174-2021-CFIQ.-

Bellavista, 13 de setiembre de 2021.

Visto el Oficio N° 073-2021-EP-FIQ (ingreso N° 2638-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 13 de setiembre de 2021, por el cual el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química remite los dictámenes de ayudantes de cátedra de las asignaturas dictadas en el semestre académico 2021-A en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, concordante al Artículo 76° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2021-CU de fecha 08 de abril de 2021, se aprobó el Reglamento de Ayudante de Cátedra o Laboratorio de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 21° del citado reglamento señala que resultados finales son aprobados por el Comité Directivo de la Escuela Profesional, quien eleva al Consejo de Facultad para su ratificación y la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Dictamen N° 002-2021-PCD-EP-FIQ de fecha 10 de setiembre de 2021, el Presidente del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, remite la aprobación para que se le expida la resolución de agradecimiento al estudiante señor VERGARA HONORES DIEGO FERNANDO, con código N° 1616115114, al reunir los requisitos establecidos por el Reglamento de Ayudante de Cátedra o Laboratorio;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de setiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** el Dictamen N° 002-2021-PCD-EP-FIQ de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y **AGRADECER** al estudiante señor VERGARA HONORES DIEGO FERNANDO, con código N° 1616115114 por su valioso aporte académico como AYUDANTE DE CATEDRA en la asignatura AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS - 01Q, a cargo del Docente Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL CARMEN en el semestre académico 2021-A en la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al VRA, EPIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica